



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

-2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 13 ENF 2020

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0000010-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000010-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Enero del 2019, se **DESIGNO** al **Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE**, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION, del Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5, y DESIGNAR en dicho cargo, al Ing. Agrónomo ORLANDO PALACIOS AGURTO, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:









Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0100°0

-2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes.

1 3 ENE 2020

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, LA DESIGNACION, del Ing. VICTOR PUÑO LECARNAQUE, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Agrónomo ORLANDO PALACIOS AGURTO, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

<u>ARTICULO TERCERO</u>.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.





Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL

Av. La Marina Nº 200

Telefax.(072)524464